

Gobierno declara el 25 de mayo Día Contra la Violencia Sexual en el marco del conflicto armado.

Como una medida de reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual en medio del conflicto armado, el Gobierno declaró oficialmente el 25 de mayo como Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual.

El anuncio lo hizo este miércoles, en el Jardín Botánico de Bogotá, la directora de la Unidad de Víctimas, Paula Gaviria, quien presentó el decreto 1480 por el cual el Estado hace este reconocimiento y que hace parte de las medidas de reparación integral a la periodista Jineth Bedoya, quien es una de las 6.200 víctimas de este delito que han sido reconocidas.

Durante el evento, Gaviria recordó que el 25 de mayo del año 2000, la periodista fue secuestrada cuando realizaba una investigación en la cárcel La Modelo de Bogotá.

Bedoya fue secuestrada a la entrada de este centro penitenciario y luego trasladada a una zona rural de Villavicencio, donde fue torturada y abusada.

“Este decreto simboliza que este delito no le puede volver a ocurrir a las mujeres, y debe ser un delito perseguido para el Estado”, aseguró Gaviria.

El decreto, que toma como referencia el caso de Jineth Bedoya, busca también que esta medida de reparación se extienda a todas las víctimas de este flagelo en el país.

“Jineth Bedoya es referente público de la voz, lugar, reconocimiento y posicionamiento para las demás mujeres víctimas de este hecho y su historia sirve para que la sociedad en su conjunto prevenga y se solidarice frente a las afectaciones que sufren en sus proyectos de vida”, señala el texto de la norma.

Con el decreto, el Gobierno tiene la responsabilidad cada 25 de mayo de hacer un corte de cuentas del avance en la lucha contra la violencia sexual, en términos de justicia, verdad y reparación.

El decreto también reconoce que en el país “las cifras sobre violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado evidencian un subregistro atribuible, entre otros factores, al miedo a denunciar y a que esta violencia se subsume en otros delitos como el desplazamiento forzado”.

Para Bedoya, la medida del Gobierno “es para todas las mujeres colombianas, es un día de dignificación, para levantar la cabeza y decir que aquí estamos”, recalcó la comunicadora y quien se convirtió en vocera de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto interno que vive el país.

En medio del evento, Bedoya, quien también es subeditora de EL TIEMPO, le exigió al Gobierno que tome medidas para garantizar la seguridad de las mujeres que “están siendo amenazadas por paramilitares que este año podrían salir de las cárceles o por los que nunca se desmovilizaron, para que no denuncien”.

Estas mujeres, según la periodista, están en regiones como los Montes de María, Turbaco, Putumayo, Buenaventura, Chocó y Magdalena.

Bedoya también les exigió a los negociadores de las Farc en el proceso de paz que se adelanta en La Habana (Cuba) que reconozcan los delitos de género que han cometido con guerrilleras, como son los abortos forzados.

En la presentación del decreto presidencial, la representante a la Cámara Ángela Robledo dijo que este año 637 mujeres han sido asesinadas por ser mujeres, por lo que recalcó la importancia de que prospere un proyecto contra el feminicidio.

La representante de ONU Mujeres, Belén Saenz, afirmó que estas medidas “deben buscar garantías efectivas de no repetición”.

A la declaración oficial del 25 de mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual asistieron mujeres víctimas del conflicto armado en el país y el exministro de Justicia Alfonso Gómez Méndez.

www.eltiempo.com/politica/justicia/dia-contra-la-violencia-sexual-25-de-mayo/14728505